

DECRETO 265 DE 2004

(enero 29)

por el cual se hace una incorporación a la planta de Personal del Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase al doctor Santiago Montenegro Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 12962173 de Pasto, a la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación, establecida mediante Decreto 196 del 26 de enero de 2004, en el cargo de Director de Departamento Administrativo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ